

# La Gaceta

## ÓRGANO OFICIAL

### DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

""""""""""  
AÑO L LIMA 20 DE MAYO DE 2015 NÚMERO 036  
""""""""""

### Resolución Rectoral No. 0611

Lima, 20 MAY 2015

Visto el Oficio N° 0504-2015/VCC/CENIP-UNI del Jefe del Centro de Infraestructura y Proyectos de la Universidad Nacional de Ingeniería – CENIP, por el que presenta el Informe de Gestión 2014 CENIP-UNI;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 0938 de fecha 10 de junio de 2013, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria N° 17-2013, entre otros, se autorizó a la Oficina Central de Asesoría Legal que realice el análisis sobre el Informe de la situación que venía atravesando el CENIP, que comprendía, entre otros, ingresos y gastos de las deudas tangibles e intangibles de las obras externas de la Universidad, y su disminución con respecto al importe original, y sobre la documentación sustentatoria presentada por el MSc. Félix Víctor Cáceres Cárdenas Jefe del Centro de Infraestructura y Proyectos de la Universidad Nacional de Ingeniería, para recomendar lo pertinente, con el objeto de realizar el deslinde de responsabilidades y/o acciones legales correspondientes;

Que, en sesión extraordinaria N° 11 de fecha 13 de mayo de 2015, el MSc. Félix Víctor Cáceres Cárdenas Jefe del Centro de Infraestructura y Proyectos de la Universidad Nacional de Ingeniería – CENIP, informa con relación al Informe de Gestión 2014 CENIP-UNI, en el que se detalla la situación actual por la que viene atravesando el CENIP, que comprende entre otros, el reporte de las Cartas Fianzas vigentes al 31 de diciembre de 2014, que asciende al monto de S/. 18'472,864.12;

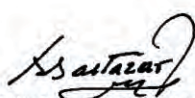
Estando lo aprobado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria N° 11 del 13 de mayo de 2015, y de conformidad con el artículo 25°, literal a) del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, en concordancia con la Ley Universitaria - Ley N° 30220;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Conformar, la Comisión Ad-hoc encargue de hacer las investigaciones en relación a los hechos sucedidos en el CENIP, en relación a la emisión de las Cartas Fianzas que al fecha asciende al monto de S/. 18'472,864.12, quedando integrada por:

INTEGRANTES TITULARES	CARGOS
Dr. RAYMUNDO ILDEFONZO ARNAO RONDAN	Presidente
M.Sc. JOSÉ WILFREDO GUTIÉRREZ LAZARES	Miembro
Alum. NESTOR MANUEL DE LA ROSA GONZALES	Miembro
INTEGRANTE ACCESITARIO	
Alum. LIBIO FIDEL ESPINOZA MEZA	Miembro

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
ING. ARMANDO BALTAZAR FRANCO  
Secretario General



  
DR. JORGE ELIAS ALVA HURTADO  
Rector a.i.



""""""""""

**EDITOR: SECRETARIO GENERAL UNI**  
**IMPRENTA DE LA EDUNI**

""""""""""